

GLOSAS DIDÁCTICAS

REVISTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL

ISSN 1576-7809

El perfil competencial del profesorado de LE en la educación primaria



Mar Viña Rouco
E.U. Magisterio (Lugo)
Universidad de Santiago
marmar@lugo.usc.es

Introducción

La diplomatura de Magisterio será a partir del año 2007 un título de grado. La propuesta de la ANECA sugiere dos títulos de grado de maestro, uno de educación infantil y otro de educación primaria, en el que se contemplan cuatro itinerarios diferentes: Lengua Extranjera, Educación Física, Educación Musical y Necesidades Educativas Específicas. Estos itinerarios, tal como indica el Real Decreto 55/2005 de 21 de enero son simples créditos **optativos**, que cada universidad, en su oferta de plan de estudios, puede o no ofertar, de modo que las actuales especialidades como tales quedan eliminadas. Este título de grado pretende estar adaptado al Espacio Europeo de Educación superior y, por lo tanto, se han estudiado exhaustivamente las características de esta titulación en Europa y los perfiles y competencias profesionales entre otros aspectos.

1. El libro blanco

Después de realizar un amplio estudio con 44 universidades involucradas en el mismo el libro blanco recoge cinco perfiles agrupados en torno a dos titulaciones de grado:

1.- **Maestro de Educación Infantil:** es un docente de perfil generalista siguiendo el principio de globalización de la actividad docente en esta etapa (Preescolar 0 – 3 años y Educación Infantil 3 – 6 años).

2.- **Maestro de Educación Primaria:** es un docente con un perfil generalista, con competencias específicas como docente en las áreas del currículo de Educación Artística, Matemáticas, Lengua, Ciencias y Geografía e Historia y más perfil de especialización a través de la optatividad en una de las siguientes áreas del currículo oficial:

- 1) Educación Física (EF)
- 2) Lengua Extranjera (LE)

- 3) Educación Musical (EM)
- 4) Necesidades Educativas Específicas (NEE)

Se crearon dos comisiones de la Red ANECA Magisterio para elaborar un inventario de dos tipos de competencias específicas:

- a) Comunes a todos los perfiles de Maestro y con el desempeño de la tarea docente en varios niveles educativos.
- b) Específicas de cada perfil de la Titulación de Maestro.

Nos concentraremos en el apartado b), Maestro en Educación Primaria con perfil de especialización en Lengua Extranjera. Los listados de competencias fueron elaborados por profesores universitarios que imparten materias relacionadas con algunas de las áreas del currículo. Las tablas presentan las competencias ordenadas por valoración de mayor a menor.

Competencias Específicas de Lengua Extranjera (LE)

Competencias docentes específicas para ayudar a alcanzar a los alumnos los objetivos de Lengua Extranjera del currículo
Conocimientos disciplinares (Saber)
Disponer de plena competencia comunicativa así como de un buen conocimiento lingüístico (fonético, fonológico, gramatical y pragmático) y socio-cultural de la lengua extranjera que se imparte.
Conocer las bases cognitivas y lingüísticas y comunicativas de la adquisición de las lenguas primeras y consecutivas.
Conocer las principales corrientes didácticas de la enseñanza de lenguas extranjeras a niños y su aplicación al aula de LE, en los distintos niveles establecidos en el currículo.
Disponer de una competencia comunicativa suficiente, al menos en otra lengua de la UE (inglés, francés, alemán, italiano, etc.) o de otros países (árabe, ruso, chino, etc.)
Competencias profesionales (saber hacer)
Ser capaz de desarrollar actitudes y representaciones positivas y de apertura a la diversidad lingüística y cultural en el aula.
Seleccionar y diseñar material educativo procedente tanto de la literatura infantil en la lengua objeto como de los medios de prensa audio/visual y escrita.
Promover tanto el desarrollo de la lengua oral como la producción escrita, prestando una atención especial al recurso a las nuevas tecnologías como elementos de comunicación a distancia.
Ser capaz de estimular el desarrollo de aptitudes de orden metalingüístico/metacognitivo y cognitivo para la adquisición de la nueva lengua, mediante tareas relevantes y con sentido y cercanía al alumnado.
Desarrollar progresivamente las competencias, tanto generales como lingüísticas y comunicativas de los alumnos, mediante la práctica integrada de las cuatro destrezas en el aula de LE.
Ser capaz de planificar lo que va a ser enseñado y evaluado, así como de seleccionar, concebir y elaborar estrategias de enseñanza, tipos de actividades y materiales de clase.
Aplicar diversos medios para evaluar el aprendizaje de los alumnos: previsión de lo que será evaluado, el grado de éxito, los criterios e instrumentos de evaluación, así como los momentos en los que la evaluación tendrá lugar.

Usar técnicas de expresión corporal y de dramatización como recursos comunicativos.
Evaluar los conocimientos previos de los alumnos y sus necesidades, introduciendo estrategias diferentes para cada nivel/tipología del alumnado y de las características del contexto educativo.
Competencias académicas
Colaborar, diseñar y, en su caso, tutorizar actividades de intercambio cultural con residentes de otros países, mostrando habilidades de gestión de estos procesos, incluidos los programas locales, autonómicos, nacionales e internacionales de intercambio de alumnado y profesorado.
Conocer suficientemente la(s) cultura(s) y la lengua que enseña, así como sus principales manifestaciones.

2. Carencias del libro blanco

Dentro del perfil competencial conviene aclarar algunos términos:

¿Qué entendemos por Competencia? Conjunto de conocimientos, capacidades y destrezas relacionadas entre sí que posibilitan el desarrollo satisfactorio y optimizador de una tarea profesional.

¿Qué entendemos por Conocimientos? Dominio sobre la epistemología de la educación en cuanto conceptos, teorías y métodos (saberes teórico-prácticos) en los que se basará el análisis reflexivo de la práctica y el posterior desarrollo de capacidades.

¿Qué entendemos por Capacidades? Capacitación o potencial para llevar a la práctica (aplicar) los conocimientos adquiridos.

¿Qué entendemos por destrezas? Aplicación de las capacidades en el desempeño de tareas profesionales con un nivel de ejecución óptimo y en función del contexto y de los recursos disponibles.

En el libro blanco se mencionan dos grupos de competencias: **genéricas o comunes** a las 4 titulaciones (transversales, comunes transferibles a multitud de funciones y tareas docentes) y **específicas** de cada titulación: relacionadas directamente con la ocupación enseñanza en infantil, y en primaria con la enseñanza de la educación física, de la educación musical o de una lengua extranjera según la optatividad escogida por el alumno.

Dentro de las competencias específicas en la enseñanza de Lengua Extranjera vemos en la tabla anterior un primer grupo de competencias que corresponde a los conocimientos disciplinares (Saber). Sería interesante relacionar este grupo de competencias con el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* (en adelante, MCERL) ya que según observamos en el Libro Blanco la primera competencia que aparece dentro de los *Conocimientos Disciplinares (Saber)* es “Disponer de *plena competencia comunicativa* [...] de la lengua extranjera que se imparte.” Esta definición no es transparente ni validable ya que no se nos dice qué entendemos por ***plena competencia comunicativa*** en un profesor de primaria, perfil de LE. Para que esto estuviese claro deberíamos hacer una descripción de dicha competencia siguiendo los niveles comunes de referencia que junto con sus descriptores competenciales aparecen inventariados en el MCERL. De este modo, ganaríamos en transparencia a nivel europeo y los títulos de grado serían fácilmente validables. Esta misma observación se aplica a la cuarta competencia dentro de los conocimientos disciplinares (saber) que dice textualmente: “Disponer de una ***competencia comunicativa suficiente***, al menos en otra lengua de la U.E. [...]” Si tanto la *plena competencia comunicativa* como la *competencia comunicativa suficiente* no se describen

exhaustivamente teniendo en cuenta los niveles comunes de referencia podría darse la paradoja de que para los graduados españoles la *plena competencia comunicativa* equivaliese a un nivel B1 y para los graduados holandeses a un C1. Lo mismo se aplicaría a la *competencia comunicativa suficiente* en otra lengua extranjera.

Aplicando el MCERL se resolverían estos problemas no sólo con respecto a las futuras titulaciones de grado y postgrado sino que además dotaríamos de transparencia al proceso de elaboración del Suplemento al Título, que reflejaría de modo objetivo y coherente la formación adquirida por los estudiantes de grado y postgrado de los diversos países de la UE. Así, se facilitaría la movilidad académica y laboral.

El Suplemento Europeo al Título (Diploma Supplement) es un modelo de información unificado para el titulado universitario que hace referencia a las competencias y capacidades profesionales adquiridas. El objetivo es incrementar la transparencia de las diversas acreditaciones europeas y facilitar su reconocimiento por otras instituciones. El Suplemento Europeo al Título pretende ser un documento comprensivo, abierto a incorporar actualizadamente el aprendizaje a lo largo de la vida, configurando los conocimientos acreditados a una persona por instituciones europeas de enseñanza superior. De modo que el Suplemento al Título de nuestros graduados en Educación Primaria, itinerario LE, debería dejar muy claro cuáles son las competencias y destrezas que éstos han adquirido. Los itinerarios formativos del título de grado, entre ellos el de Lengua Extranjera, deben aparecer reflejados en el Suplemento Europeo al Título y, tanto la extensión de dichos itinerarios como su capacidad formativa, deberían ser objeto de un sistema especial de acreditación por parte de las Administraciones Educativas.

Siguiendo el libro blanco observamos que dentro del apartado de conocimientos disciplinares en la especialidad de LE se menciona como competencia más valorada “disponer de *plena* competencia comunicativa.” Como ya hemos afirmado, esto resulta totalmente opaco y habría que aplicar los niveles comunes de referencia para que dicha competencia tenga el mismo nivel y por lo tanto el mismo significado en todos los países.

Mi trabajo en la EU de Formación del Profesorado y mi experiencia diaria en las aulas me permite afirmar que aproximadamente el 70% de mis alumnos de la titulación de maestro (LE) llegan a sus estudios universitarios con un nivel A2 y con suerte alcanzan al acabar sus estudios un B1. Un 5% son bilingües y por lo tanto ya poseen un C1 y en casos excepcionales un C2. Otro 10% tiene estancias en países de habla inglesa, así que llegan sin mayores problemas a un B2 o incluso en algún caso un C1 y otro 15% estudia o ha estudiado inglés en academias, escuelas de idiomas o institutos universitarios y puede llegar a un B2. También hay que considerar que muchos alumnos tienen competencias diferenciales en las cuatro destrezas, a veces, con diferencias notables. Todo esto tendría que estar reflejado en el Suplemento al Título si queremos ser transparentes y validables en Europa, ya que simplemente decir que un graduado tiene una competencia comunicativa plena es lo mismo que no decir nada.

En cuanto a la competencia comunicativa en una segunda lengua extranjera se dice que basta con poseer “una competencia comunicativa *suficiente*”, ¿quiere esto decir que con un A2 ya es suficiente? ¿O se refiere a un B1? La ambigüedad es total.

3. Los niveles comunes de referencia

Si analizamos históricamente cómo fueron surgiendo los niveles comunes de referencia inventariados en el MCERL, podríamos suponer que la *competencia comunicativa suficiente* en una segunda lengua extranjera y mencionada en el Libro Blanco puede equivaler en terminología actual a un A2 (usuario básico) o *Waystage*. Mientras que la *plena* competencia comunicativa, en nuestro país y atendiendo a la realidad representada en los

porcentajes anteriores podría corresponder al *Threshold*, es decir, el nivel B1 o incluso B2, que son los niveles de usuario independiente.

La primera edición de *Waystage: an intermediary objective below threshold level in a European unit/credit system of modern language learning by adults*, realizada por J.A. van Ek y L.G. Alexander con la colaboración de M.A Fitzpatrick, fue publicada por el Consejo de Europa en 1977 y reeditada en 1980 por Pergamon Press bajo los auspicios del Consejo de Europa con el título *Waystage English*. El objetivo competencial del nivel *Waystage* intentaba definir el mínimo equipaje lingüístico que el aprendiz necesita para desenvolverse comunicativamente en contactos temporales y en situaciones cotidianas con los hablantes nativos de una lengua extranjera. Este nivel es el objetivo de aprendizaje para aquellos interesados en adquirir una habilidad general y básica en una lengua extranjera. El nivel *Waystage* prepara y conduce de forma natural a los estudiantes que desean alcanzar el siguiente nivel: *Threshold*, equivalente al nivel B1 del MCERL. El paso de un nivel a otro se puede hacer de forma escalonada y suave gracias a que ambas especificaciones comparten el mismo modelo y contienen los mismos componentes, aunque mucho más reducidos y elementales en *Waystage*. Ambos niveles se describen teniendo en cuenta un núcleo común ("Common Core") formado por las funciones lingüísticas y las nociones generales. Todo esto junto a un inventario de nociones específicas. La terminología utilizada es la de Wilkins (1976). En las ediciones posteriores de 1990 tanto de *Waystage* como de *Threshold* el modelo anterior se enriquece al añadirse los siguientes componentes: análisis del discurso, el componente sociocultural, las estrategias compensatorias en la interacción, las destrezas comunicativas y el aprendizaje a lo largo de la vida.

De forma resumida y compacta podemos decir que el nivel *Waystage* permite a los alumnos utilizar la lengua extranjera para los siguientes propósitos:

I) Llevar a cabo ciertas transacciones:

1. preparativos (para viajes, buscar hospedaje, citas, actividades de tiempo libre etc.)
2. realizar compras
3. saber pedir comida y bebida

II) Dar y obtener información objetiva y expositiva:

1. información personal (nombre, dirección, lugar de origen, fecha de nacimiento, ocupación, etc.)
2. información impersonal (distintos lugares y cómo llegar a ellos, la hora del día, el tiempo, servicios, reglas y reglamentos acerca de los horarios de apertura, dónde y qué comer, etc.)

III) Establecer y mantener contacto profesional y social, particularmente:

1. conocer gente y saber presentarse, entablar amistad
2. hacer invitaciones y reaccionar a las mismas
3. proponer distintos tipos de acciones
4. intercambiar información, puntos de vista, sentimientos, deseos, siempre referidos a asuntos de interés común, particularmente los referidos a:
 - vida y circunstancias personales
 - condiciones de vida y medio ambiente
 - intereses y actividades ocupacionales
 - actividades de tiempo libre y vida social

En cuanto al nivel *Threshold*, la caracterización general del mismo es la siguiente:

- Los alumnos podrán utilizar la lengua extranjera en situaciones cotidianas incluyendo transacciones prácticas que requieren en la mayoría de los casos lenguaje predecible.
- Podrán utilizar adecuadamente la lengua en situaciones de interacción personal, pudiendo establecer y mantener contactos sociales satisfactorios incluso contactos comerciales y profesionales.
- Podrán utilizar la lengua efectivamente en situaciones de comunicación indirecta, que requieren la comprensión general del sentido de los textos escritos u orales.

Luego se procede a una descripción muy detallada de los objetivos generales, presentándose además una serie de especificaciones para el diseño curricular y de exámenes. En palabras de sus autores, Van Ek y Trim (1990), el nivel *Threshold* es una descripción de los objetivos de aprendizaje para que los alumnos puedan utilizar el inglés como LE de un modo *independiente* en situaciones cotidianas y que los autores califican de un modo general como nivel intermedio.

La misma falta de transparencia se podría aplicar a las siguientes competencias docentes específicas del perfil de LE mencionadas en el Libro Blanco:

- Disponer de un *buen conocimiento* lingüístico (fonético, fonológico, gramatical y pragmático) y socio-cultural de la lengua extranjera que se imparte.
- [...] lograr una *comunicación oral suficiente* en la nueva lengua por parte de todos los estudiantes [...]
- Conocer *suficientemente* la cultura y la lengua que enseña, así como sus principales manifestaciones.

Si seguimos manteniendo como hipótesis que lo que el Libro Blanco denomina *plena competencia comunicativa* de la lengua que se imparte podría corresponder al nivel *Threshold* y una *competencia comunicativa suficiente* en una segunda lengua extranjera podría corresponder al nivel *Waystage*, intentaremos especificar de acuerdo con estos niveles lo que podría considerarse un *buen conocimiento socio-cultural* de la lengua extranjera que se imparte. En estos niveles la competencia socio-cultural se define como “aquel aspecto de la habilidad comunicativa que se ocupa de las características específicas de la sociedad y su cultura, que se ponen de manifiesto en el comportamiento comunicativo de los miembros de dicha sociedad.” (Van Ek y Trim, 1990).

La competencia socio-cultural en estos niveles y con mayor profundidad en el nivel *Threshold* incluye los siguientes aspectos:

I) Convenciones Sociales

- No lingüísticas
- Lingüísticas

II) Rituales Sociales

- Rituales para hacer visitas
- Rituales relacionados con la comida y la bebida
- Rituales para aceptar y rehusar

III) Experiencias universales

- Vida cotidiana
- Condiciones de vida
- Relaciones interpersonales

- Valores y actitudes más importantes

En cuanto a *un buen conocimiento* fonético a nivel *Waystage* los alumnos deberán manejar receptivamente y productivamente los siguientes grupos tonales en oraciones simples:

- *Low falling*
- *High falling*
- *Low rising*
- *High rising*
- *Falling-Rising*

La *comunicación efectiva* dentro del nivel *Threshold* debe cumplir los siguientes criterios:

- Que como hablante el estudiante pueda hacerse entender con facilidad por un oyente nativo.
- Que como oyente el estudiante pueda entender la esencia de lo que le dice un hablante nativo sin tener que forzarlo a repetir o parafrasear constantemente.

4. Conclusión

Mi propósito era señalar algunas deficiencias del Libro Blanco de Magisterio en cuanto a las especificaciones del perfil competencial del maestro de lengua extranjera. Falta claridad y nivel de concreción. Vemos así, como con los ejemplos aportados enunciaríamos las competencias de un modo más concreto, claro, transparente y por lo tanto fácilmente validables en cualquier país de la Unión Europea.

5. Bibliografía

- ANECA (2005) *Libro Blanco. Título de Grado en Magisterio*. Vol. 1.
- Instituto Cervantes (2002) *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*, Madrid, MECD-ANAYA.
- The Position of Foreign Languages in European Education Systems*. Belgium, Eurydice.
- Van Ek, J.A. (1975) *The Threshold Level in a European unit/credit System for Modern Language Learning by Adults*. Strasbourg, Council of Europe.
- Van Ek, J.A (1977) *The Threshold Level for Modern Language Learning in Schools*. London, Longman.
- Van Ek, J.A y Alexander, L.G. (1977) *Waystage: an intermediary objective below Threshold Level in a European unit/credit system of modern language learning by adults*. Strasbourg, Council of Europe.
- Van Ek, J.A. y Trim, J.L.M (1990) *Waystage 1990*. Strasbourg, Council of Europe.
- Wilkins, D.A (1976) *Notional Syllabuses*. London, O.U.P